



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**67**

#### **CABANILLAS DE LA SIERRA**

##### **URBANISMO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de mayo de 2010, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad del SAU-3 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Cabanillas de la Sierra, de conformidad con el artículo 88.1.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante el plazo de veinte días a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Cabanillas de la Sierra, a 14 de mayo de 2010.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/20.785/10)